UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 358 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ABR. 2018

Visto el Memorando Nº 0220-2018-FACS-UNSCH/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación de Supervisores Externos en el internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 071-2018-FCSA-UNSCH/D de fecha 31 de enero de 2018, se autorizó el desarrollo de las Practicas Preprofesionales II (PP-541) del Semestre Académico 2018-I, de los alumnos de la Escuela Profesional de Enfermería en el Hospital Nacional "Dos de mayo" y en el Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" de la ciudad de Lima, del 19 de febrero al 19 de abril de 2018;

Que, con Memorando Nº 0220-2018-FACS-UNSCH/D de fecha 06 de abril de 2018, la Facultad de Ciencias de la Salud remite el file personal de las Supervisoras Externas de las Practicas Preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura de (PP-441) Practicas Preprofesionales II, que se realizan en el Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" y en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" de la ciudad de Lima, por el periodo de 02 meses, para la autorización de fines de pago a 10 Supervisores Externos por dos meses a razón de S/. 600.00 mensuales;

Estando a la Opinión Técnica presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 364-2018-OP-OGPP-UNSCH), de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como Supervisores Externos de las Practicas Preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido del 19 de febrero al 19 de abril de 2018, con una retribución mensual de SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (s/. 600.00), a los siguientes profesionales:

HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

01.- BLAS ESPINOZA, Maruja Pilar
02.- VIVAS CHUQUILLANQUI, Marlene Eulalia
03.- HIDALGO SOTO, Juana Lidia
04.- CURAHUA NUÑEZ, Trinidad Consuelo
05.- CAMPOS PARDO, Rosario Elisa

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 358 -2018-UNSCH-R

01.- POMALIMA RODRIGUEZ, Fanny Clorinda
02.- RAMIREZ JAVIER, Gloria Esperanza
03.- MEDRANO MUSAYON, Liliana Sofía
04.- ASENCIOS BRAVO, Rogelia Dilma
05.- MEDRANO RIOS, Mery Luz

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán cubiertos con el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3.000001 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.3.2.7.1199 S/. 12,000.00 Servicios diversos (Supervisores Externos)

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesados (10)
Archivo
CAZP/